



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

REF.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

ANTUCO, 05 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO 006026/

VISTOS:

- 1. La Ley nº21.516, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Publico año 2023, publicada en el Diario Oficial del 20.12.2022
- 2. El Decreto N°854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
- 3. El D.L. N°1263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado
- 4. El Decreto N°2.341, de 26.12.2022, Diario Oficial de 21/01/2023, Ministerio de Hacienda, Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, Titulo V. Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.
- 5. La Ley nº19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 6. Las Facultades Privativas que me confiere la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°9.737, de 29.12.2022, que aprueba presupuesto inicial municipal año 2023.
- b) El decreto exento de Presupuesto Municipal N°001 de 03.01.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos iniciales de la Municipalidad año 2023.
- c) Las necesidades del servicio municipal, consistente en modificar y realizar los ajustes pertinentes al presupuesto municipal en gastos y su distribución.
- d) El Acuerdo N°491/23, del H. Concejo Municipal según sesión ordinaria N°79, de 01.09.2023, según consta en certificado 333/2023, de 04.09.2023 emitido por Secretario Municipal, que acredita el acuerdo indicado.

DECRETO

1.- APRUEBASE la modificación presupuestaria municipal por la siguiente distribución en Gastos, a nivel de Subtitulo; Ítem; asignación y Centro de costo, en los siguientes términos.

Gastos:

SUBT.	ITEM	ASIG	CC	DENOMINACION	DISMINUCION M.\$.-
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M. \$7.000
	01			AL SECTOR PRIVADO	M. \$7.000
		999	2	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	M. \$7.000
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS					M. \$7.000

Gastos:

SUBT.	ITEM	ASIG	CC	DENOMINACION	AUMENTO M.\$.-
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M. \$7.000
	01			AL SECTOR PRIVADO	M. \$7.000
		005	2	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	M. \$7.000

TOTAL AUMENTOS EN GASTOS

M. \$7.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MAL/EVJ/RTM/hsv
DISTRIBUCION

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Dirección de Administración y finanzas./



Ref.: Acredita Acuerdo N° 491 / 23 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 333 / 2023

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

1.- SESIÓN : Ordinaria N° 79
FECHA : 01.09.2023.
CIUDAD : Antuco.
LUGAR : Salón Municipal

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 491 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria Área Municipal, para Subvención Adicional del Cuerpo de Bomberos de Antuco, por un monto de M. \$7.000.- (siete millones de pesos).

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La reunión Ordinaria se constituyó con 6 Concejales y el Alcalde.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutive del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, septiembre 04 de 2023.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CPG / pcp.-

04/09/2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
(Expresado en Miles de \$.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		DISMINUCIÓN		AUMENTO	OBSERVACIONES
GASTOS					
215.24.01.999-2	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	M.\$	7.000		
GASTOS					
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		M.\$	7.000		
215.24.01.005-2	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	NOTA "1"		M.\$ 7.000	
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				M.\$ 7.000	
TOTALES IGUALES TOTALES		M.\$	7.000	M.\$ 7.000	

ANTUCO, 31 de Agosto del 2023

NOTA "1" : MODIFICACION PARA SUBVENCION DE CUERPO DE BOMBEROS SEGÚN FORMULARIO N° 1

MUNICIPALIDAD DE
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DIEGO DIAZ REBOLLEDO
4º DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS (S)

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N° 79 ACUERDO N° 491 DEL 01.09.2023. -

SECRETARIO MUNICIPAL
ANTUCO
Vº Bº Secretario Municipal